

# Pasos para cubrir los servicios básicos de las Instituciones Educativas

Ámbito UGEL San Miguel





## Paso 1

El titular de la Institución Educativa deberá acercarse a las oficinas de Hidrandina para solicitar los requisitos para ser beneficiado con el servicio de energía eléctrica.



## Paso 2

Luego de realizar el trámite con Hidrandina, el titular de la II.EE deberá indicar mediante oficio o solicitud que la UGEL se debe hacer cargo del pago de servicio básico.



Ingresado por trámite documentario, deberá indicar el número de suministro, código modular, y código local.

### Paso 3

El titular de la II.EE deberá adjuntar junto con el oficio presentado en trámite documentario, una copia de contrato con Hidrandina, copia de recibo de energía eléctrica.



## Paso 4

El responsable de Abastecimientos y/o Adquisiciones de la UGEL, deberá verificar en el recibo de luz los siguientes datos:

- ✓ Nombre de la Institución educativa.
- ✓ Nombre de la UGEL San Miguel.

RECIBO N° S651-24676351  
Tongod / San Miguel / Cajamarca/

Agosto-2023

*Para Consultas, su código es:* **69239519**

Institucion Educativa. N°821531

Mz. A Lote S/N Caserio El Triunfo  
**20132023540**

UGEL SAN MIGUEL - Jr. 28 de Julio N° 157 Pueblo San Miguel



Hidrandina

RUC: 20132023540





## Importante

- ✓ La UGEL San Miguel brindará el apoyo correspondiente en cuanto a requisitos que se les pueda solicitar por Hidrandina.
- ✓ Una vez culminado el proceso de trámite, se procederá con lo requerido.

Para mayor información llamar al:  
940 266 420

